



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

14 de julio de 1992

Núm. 147-2

TOMA EN CONSIDERACION Y TRAMITACION EN LECTURA UNICA

100/000001 Proposición de Reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución Española.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó tomar en consideración la Proposición de Reforma del artículo 13, apartado 2 de la Constitución Española, número de expediente 100/000001, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, 147-1, de 9 de julio, así como su tramitación directa y en lectura única, según el artículo 150 del Reglamento.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, una vez convocada por la Presidencia una sesión plenaria extraordinaria para el día 22 de julio, en cuyo orden del día figura la tramitación en lectura única de la Proposición, ha acordado la apertura de un

plazo de cinco días, que vence el lunes día 20 de julio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 90 a 93 del Reglamento, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23'00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961